



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LISBOA CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

En Lisboa, siendo las 13:00 horas del día 22/05/2025, reunido el órgano de selección en la Cancillería de esta Embajada, se acuerda lo siguiente:

1. Valorar las entrevistas realizadas, prueba superada por todos los candidatos.
2. Valorar los méritos aportados por los candidatos que superaron la Fase de Oposición, según los baremos establecidos en las bases de la convocatoria, relacionando a los candidatos con indicación de los puntos obtenidos por méritos profesionales y formativos y puntuación total de la Fase de Concurso.
3. Relacionar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo con indicación de los puntos obtenidos en cada fase y la puntuación total obtenida.
4. Establecer el plazo de **cinco días hábiles**, desde el día hábil siguiente a la publicación de esta acta, para que los candidatos puedan efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.
5. Publicar las citadas relaciones en el tablón de anuncios de esta Embajada y del Consulado General en Lisboa, así como en la página web.

Valoración de la FASE DE CONCURSO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	TOTAL
Bermúdez Parrado	Miriam	30*****5K	16	2,5	1,5	20
De Botelho Simões	Mariana	30*****03	0	2,5	1,5	4
Fernández Santos	Martin	44*****1Q	16	2,5	1,5	20
Teixeira Pinto	Alicia Filipa	13*****93	16	2,5	1,5	20



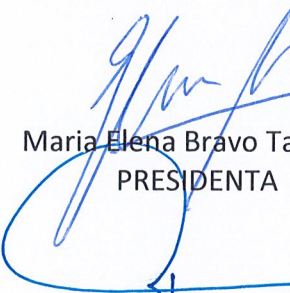
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	Fase de Concurso	Fase de Oposición	TOTAL
Bermúdez Parrado	Miriam	30*****5K	20	23,92	43,92
De Botelho Simões	Mariana	30*****03	4	22,8	26,8
Fernández Santos	Martin	44*****1Q	20	23,37	43,37
Teixeira Pinto	Alicia Filipa	13*****93	20	22,78	42,78

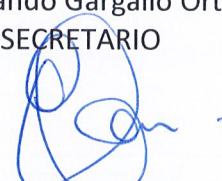
Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Y para que conste y en prueba de conformidad firma la presente acta en Lisboa, a 22 de mayo de 2025:

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN


Maria Elena Bravo Taberné
PRESIDENTA


Fernando Gargallo Ortí
SECRETARIO


Elena Díaz Colado
VOCAL Suplente

